

Sesión de 6 de junio de 1990.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el señor Jorge Hidalgo Lehuédé en su calidad de subrogante de los señores Sergio Villalobos Rivera y Miguel Arteche Salinas, Director y Subdirector de Bibliotecas, Archivos y Museos, con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Darío Bobadilla von Marees, Sergio Martínez Baeza, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Mario Paredes Gaete, Manuel A. Riveros Izquierdo, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Miguel Arteche Salinas, Subdirector de Bibliotecas, Archivos y Museos, por compromiso anterior, y los Consejeros Nemesio Antúnez Zañartu y Fernando Riquelme Sepúlveda, por enfermedad.

Se aprobó el acta de la sesión de 2 de mayo de 1990.

CUENTA:

- a. Nota de 4 de mayo de 1990, del señor Mateo Martinic B. Remite apartado de los Anales del Instituto de la Patagonia sobre "Cazadores-Recolectores del Istmo de Brunswick".
- b. Nota de 8 de mayo de 1990, de la señora Glenda Kapstein L. Comunica realización de "Segundas Jornadas Chilenas de Restauración Monumental y - Preservación Urbana", en Antofagasta.
- c. Oficio 91, de 9 de mayo de 1990, del señor Miguel Cervellino G. Informa sobre gestiones relativas al traslado de material fósil desde Puerto de Caldera a Puerto Montt.  
Se acordó, como sugiere el señor Cervellino, solicitar al señor Superintendente de Aduanas, Valparaíso, informe acerca de los embarques de Fosforita en la nave Rio Máfil, por cuanto ese elemento contiene material arqueológico fósil; y pedir al señor Cervellino que precise el lugar desde donde es extraída la Fosforita, para los efectos de visitar el lugar y examinar su contenido de material arqueológico.
- d. Copia de oficio N° 673, de 11 de mayo de 1990, del señor Director de Obras Municipales de Iquique a los señores Balmaceda - Cienfuegos, solicitándoles informen a esa Dirección y al Consejo sobre las modificaciones introducidas en la fachada del edificio Entel Chile en Iquique, ya que éstas no corresponden a lo aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales; y les pide que manden nota aclaratoria a ambos organismos.  
El señor Montandón confirmó lo expuesto por el señor Director, expresando que lo más grave es que los señores Balmaceda y Cienfuegos hicieron caso omiso a lo aprobado por el Consejo y la Dirección de Obras de Iquique, hecho que él comprobó. Se acordó esperar la nota aclaratoria.
- e. Oficio N° 315, de 23 de mayo de 1990, del señor Ministro de Agricultura. Agradece felicitación por medida de protección para la Araucaria.
- f. Decretos Supremos N° 481, de 27 de marzo de 1990, declaró Santuario de la Naturaleza el promontorio rocoso "Roca Oceánica", situada entre Viña del Mar y Concón; y 521, de 17 de abril de 1990, declaró Monumento Histórico la Casa Hodgkinson, de Graneros.
- g. La señora Ana María Díaz, de la Fundación Neruda, pidió telefónicamente que el Consejo designe un representante del Consejo para una reunión del jueves 7, a las 17,00 horas, en Fernando Márquez de la Plata 019, para tratar sobre la erección de un Monumento a Pablo Neruda.  
Se designó a los señores Miguel Arteche Salinas, Nemesio Antúnez Zañartu y Hernán Rodríguez Villegas, para que cualquiera de ellos represente al Consejo en la citada reunión.

FUERA DE TABLA:

- a. El señor Martínez Baeza informó que en la elaboración del proyecto de ley para el Consejo de Monumentos Nacionales se ha avanzado bastante, pero existe una serie de alternativas que hay que resolver, lo que demandará algún tiempo.
- b. El señor Paredes informó haberse reunido con la Comisión de Arquitectos

para aclarar el punto D. del informe emitido en relación con las construcciones de la Plaza Hidalgo y Gruta del Cerro Santa Lucía, ya que éste aparece contradictorio a los planos de los señores Andreu y Verdaguer aprobados en sesión de 2 de mayo último, concluyéndose que dicho punto D. debe ser eliminado tanto del citado informe como del oficio dirigido al señor Director de Obras Municipales.

En vista de lo expuesto por el señor Paredes, se acordó comunicar dicha eliminación al señor Director de Obras Municipales de Santiago.

+ TABLA:

1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 4 del actual de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
  - a. Oficio Nº 170, de 25 de abril de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, Iva. Región. Remite proyecto de alteración de fachada del inmueble de calle Balmaceda Nº 601, La Serena. (Financiera Atlas). Se aprobó el citado proyecto en vista del informe favorable de la Comisión.
  - b. Nota de 25 de abril de 1990, del señor Daniel Prieto Errázuriz. Solicita aprobación de proyecto de remodelación de casa de calle Olegario Ovalle s/n, de Zapallar. Se aprobó el citado proyecto en atención al informe favorable de la Comisión.
  - c. Nota de 4 de mayo de 1990, del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad Anglo Chilena. Envía proyecto de Monumento a los ingenieros británicos señores Ricardo Lever y Guillermo Murphy, en Viña del mar. Se acordó comunicar al señor Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad que esa erección es materia de ley conforme a lo establecido en el artículo 60 Nº 5 de la Constitución Política de la República, y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado en oficio Nº 198, de 27 de enero de 1988 al señor Ministro de Justicia, sobre el alcance del citado art. 60. Se aprobó también transcribirle el informe de la Comisión.
  - d. Oficio Nº 830, de 29 de marzo de 1990, del señor Alcalde de Punta Arenas. Envía antecedentes del proyecto de Monumento al Bombero Magallánico. Se acordó rechazar ese proyecto por carecer de calidad artística, la que la Comisión de Arquitectos no pudo apreciar porque la documentación enviada no fue suficientemente clara como para emitir un juicio cabal sobre el monumento, y la maqueta del mismo llegó en tan mal estado que no permitió conocer sus detalles. Además, hacer presente al señor Alcalde que los actuales documentos en nuestro poder se refieren más bien al emplazamiento, lugar que nunca la Comisión ha objetado y en consecuencia, remita los antecedentes necesarios para conocer detalladamente los diferentes elementos que compondrían el monumento y obtener así un nuevo informe.
  - e. Nota de 14 de mayo de 1990, del señor Norberto Pedrero Boudón. Reitera situación planteada sobre Zona Típica y Monumentos Históricos en el Cerro Concepción, Valparaíso. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al interesado.
  - f. Nota de 28 de mayo de 1990, del señor Miguel Jiménez Colin. Remite documentación sobre proyecto de Monumento al Marino Chilote. Se aprobó el referido proyecto, según informe favorable de la Comisión con la supresión de los remos que aparecen en dicho proyecto.
  - g. Oficio Nº 100, de 19 de marzo de 1990, del señor Director Regional de Arquitectura, Iva. Región. Remite carpeta con modificaciones al proyecto de Clínica del Trabajador, de La Serena. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Director Regional.
  - h. Oficio Nº 4/448, de 16 de abril de 1990, del señor Alcalde de Las Condes. Remite proyecto de Biblioteca Municipal en el Parque del Instituto Cultural de Las Condes; y cierre y portón en la Casa de Lo Matta. Se acordó pedir al señor Alcalde remita maqueta volumétrica y plano definitivo de emplazamiento y del tratamiento y diseño del parque, en vista de que existe diferencia entre los planos enviados, y falta el plano definitivo. En todo caso el proyecto no debe implicar la tala de árboles. Respecto al cierre y portón en la Casa de Lo Matta, se aprobó transcribirle el informe de la Comisión.

- 00172
- i. Oficio Nº 384, de 11 de abril de 1990, del señor Gerente General Subrogante de la Empresa de Correos de Chile. Remite antecedentes del proyecto "Refuerzos estructurales, Recuperación y Reparaciones generales" en el edificio del Correo Central de Santiago. Se aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Gerente General.

A las 17,35 horas se incorporó a la sesión el señor Sergio Villalobos Rivera, pasando a presidirla.

2. Lugares Históricos en Maipú.  
Se acordó elevar a la Comisión de Arquitectos, para su informe, todos los antecedentes recibidos y dirigidos sobre la materia.
3. Nota recibida el 30 de mayo de 1990, del señor Presidente de la Delegación de Atacama del Colegio de Arquitectos de Chile, IIIa. Región. Comunica que el Colegio se ha propuesto custodiar y hacerse cargo de la Estación de Ferrocarriles de Copiapó.  
Se acordó agradecer a esa Delegación la iniciativa, y al respecto transcribirle el artículo 11 de la Ley Nº 17288 de 1970.
4. A indicación del señor Hernán Rodríguez Villegas, se acordó reiterar al señor Ministro de Educación la petición de declarar Monumento Histórico el Viaducto del Malleco, solicitada a esa Secretaría de Estado por oficio Nº 347, de 18 de octubre de 1988, e insistida por oficios Nºs. 13 y 42, de 31 de enero y 17 de marzo de 1989.
5. Nota de 29 de mayo de 1990, de los señores Bolton, Larraín, Prieto. Remiten planos con nueva proposición para letrero en el inmueble de calle O'Higgins Nº 450, de La Serena (Financiera Fusa).  
*con la distinción del 2 MARZO*  
Se aprobó la nueva proposición en la forma señalada en el plano remitido, que dice: "Financiera Fusa".
6. Oficio Nº 381, de 13 de marzo de 1990, de la señora Alcaldesa de Iquique. Remite anteproyecto de "Edificio Italia".  
Después de un largo debate, se acordó: Recordar que los proyectos de edificios en una Zona Típica, deben respetar su carácter arquitectónico predominante de manera de conservar la unidad ambiental del sector que configuran ambas una de las calles más original e interesante del país que se distingue por su arquitectura clásica pero liviana y graciosa, privilegio que la ciudad de Iquique debe defender con profunda convicción. No se autoriza la demolición del edificio de dos pisos que cierra al oriente la plazuela, por constituir arquitectura típica de la zona clasificada como de primer orden en el plano oficial de ella. El proyecto presentado, denominado "Edificio Italia", no cumple con el requisito señalado en el punto 1. Su altura no armoniza con su entorno; los balcones carecen de balaustres; el tratamiento del primer piso no corresponde a la organización de esta misma zona en los edificios de la calle Baquedano, y el mirador tan divorciado de este elemento muy iquiqueño, constituyen algunas observaciones negativas que el Consejo formula. Por consiguiente el Consejo solicita un reestudio del proyecto objetado cuyo desarrollo deberá respetar la casa señalada en el punto 2 y su plazoleta. Se sugiere la incorporación del sitio eriazado colindante al sur con las actuales casas de un piso.  
Previamente el señor Montandón exhibió plano de la Zona Típica y numerosas fotografías de edificios del sector demostrativas de la calidad arquitectónica de ellas.
7. a. Memorandum 124, de 2 de abril de 1990, del señor Coordinador Nacional de Museos Subrogante. Propone canje de piezas del Museo de Talca y del Monasterio de las Carmelitas Descalzas de Talca.  
b. Memorandum 150, de 25 de abril de 1990, del mismo. Pide se autorice entrega de cañón "Krupp" del Museo de Talca al Regimiento "Chorrillos"  
c. Memorandum 170, de 5 de mayo de 1990, del mismo. Pide informe sobre el rol que debe cumplir la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y la Coordinación Nacional de Museos en la creación del Museo Municipal de Lampa.  
Se acordó elevar los tres documentos citados al señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, por cuanto este organismo es de parecer que las materias que en ellos se tratan son de competencia de esa Dirección. El señor Carlos Aldunate del Solar indicó que el trueque y devolución de los elementos señalados en las letras a. y b. sólo podrían efectuarse previa desafectación de ellos de su calidad de Monumentos Históricos, medida que debe ser autorizada por el Consejo a petición de esa superioridad.

- dad.
8. Oficio Nº 011/624, de 31 de mayo de 1990, del señor Director de Bibliotecas, Archivos y Museos. Pide que el Consejo solicite al señor Ministro de Educación se sirva patrocinar el respectivo proyecto de ley por el que se cede a título gratuito o transfiere a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos los lotes 1,2 y 3 del plano de subdivisión del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 1988 a favor del Instituto de Normalización Previsional, para ser destinado al Museo Regional de Atacama que ocupa en la actualidad el inmueble "Casa de los Hermanos Matta", Copiapó, que tiene la calidad de Monumento Histórico. En uso de las facultades que le otorga el artículo 6º Nº4 de la Ley Nº 17288, el Consejo acordó solicitar al señor Ministro el referido patrocinio, acompañándole todos los documentos recibidos sobre el particular.
9. Oficio Nº 01/897, de 10 de mayo de 1990, del señor Ministro de Educación. Remite oficio Nº 244/3, de 2 de mayo de 1990, del señor Director Nacional de Turismo, por el que pide la declaración como Monumentos Históricos de las casas en que vivió Pablo Neruda en Santiago, Valparaíso e Isla Negra; la tumba de Vicente Huidobro en Cartagena, y la Iglesia de Montegrande y la plazuela situada entre el templo y la casa-escuela.  
Se acordó elevarlo a la Comisión de Arquitectos para su estudio e informe.
10. Oficio Nº 935, de 2 de mayo de 1990, del señor Ministro de Obras Públicas. Remite carpeta con 25 fichas del Registro de Monumentos Nacionales, realizadas por la Dirección de Arquitectura.  
Se acordó acusar recibo y agradecer al señor Ministro la remisión de esas fichas; y aprobó felicitar a la Dirección de Arquitectura por la labor desarrollada en su elaboración, que representa un avance en la mantención al día del Registro de Monumentos Nacionales de acuerdo al programa que sobre la materia impulsa el Ministerio.
11. Nota de 18 de abril de 1990, de los señores José del T. Saavedra T. y Patricio A. Sanzana J. Piden autorización para efectuar trabajos arqueológicos en la antigua Capilla Quinchilca.  
Se autorizó a los solicitantes para realizar labores de prospección arqueológica, limpieza y remoción de escombros en la antigua Capilla de Quinchilca, bajo el patrocinio y financiamiento institucional del Obispado de Valdivia.  
Se concedió esta autorización bajo la condición de que los interesados den a conocer a este organismo los resultados de los trabajos, y entreguen el material cultural que pueda surgir de la remoción de escombros a la Universidad Austral de Chile.
12. Oficio Nº 89, de 23 de mayo de 1990, del señor Conservador del Museo Regional de Antofagasta. Comunica gestiones realizadas en beneficio de la ex Oficina Salitrera Chacabuco.  
Se acordó manifestar al señor Conservador que es factible la entrega de la administración del referido inmueble a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, previo convenio con las autoridades regionales y locales para la instalación de guardias permanentes en el lugar, cuyos fondos con tal objeto pueden ser proporcionados por Coderes de la IIa. Región. Además, que el Consejo aprueba las gestiones que ha realizado para la preservación del mencionado Monumento Histórico.
13. Oficio Nº 90, de 31 de mayo de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Refiérese a préstamo de 9 ejemplares fícticos del género Harpergifer, de ese Museo, al Instituto de Zoología de la Universidad Austral de Chile, para su revisión y estudio.  
Se autorizó dicho préstamo, en vista del informe favorable del señor Conservador.
14. Oficio Nº 91, de 1 de junio de 1990, del señor Conservador del Museo Nacional de Historia Natural. Refiérese a préstamo de piezas de colecciones de ese Museo al Museo Chileno de Arte Precolombino, para ser exhibidas en exposición relativa a la iconografía Moche.  
Se autorizó dicho préstamo, en atención al informe favorable del señor Conservador.

15. Petición del señor Sergio Martínez Baeza, Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile. Solicita permiso para la colocación de una placa recordatoria en el edificio Casa Mardones de San Felipe.  
Se concedió el permiso solicitado, con la indicación de que la placa sea confeccionada en piedra, y que la leyenda de ésta sea sometida a la consideración del Consejo.
16. Oficio Nº 286, de 6 de junio de 1990, de la señora Astrid Blackburn H., Asesora de Cultura de la Municipalidad de Santiago. Envía proyecto ganador del Concurso "Un mural para Santiago"  
Se aprobó dicho proyecto con la abstención de los señores Sergio Villalobos Rivera y Manuel A. Riveros Izquierdo.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.